

contrariar el poder y el influjo británico, sin comunicar sus pensamientos á los ministros sus colegas, ni al rey mismo, y valiéndose solo confidencialmente del embajador de España en París, negoció secretamente un proyecto de alianza indisoluble entre los dos ramas de la familia de Borbon; se procuró un informe de varios gobernadores de las colonias de América, en que se daban quejas, y se esponian los agravios recibidos de los ingleses en aquellas posesiones; hizo adelantos considerables de dinero á la Compañía francesa de Indias á fin de fomentar las hostilidades de Francia contra Inglaterra en el Nuevo Mundo, y por último concertó con la corte de Versalles un proyecto de ataque general contra los establecimientos ingleses en el golfo de Méjico <sup>(1)</sup>. Ni estos planes, ni las instrucciones ya dadas al virey de Méjico para preparar una expedición á Campeche, se pudieron escapar á la activa vigilancia del embajador Keene, que avisó de todo á su gobierno para que sirviera de base á una queja formal contra la corte de España, y deparó oportuna ocasion al ministro británico para que en union con el duque de Huescar y don Ricardo Wall apresuráran el estallido de la mina que ya tenían

(1) Según se deduce de la correspondencia de Keene, dice William Coxe, hacia mucho tiempo que Ensenada abrigaba este designio. Una carta de 30 de junio de 1763 al conde de Holdernessee contiene la relacion de su plan y la espulsion de los ingleses de la costa de Mosquitos que debia ejecutarse por don Pedro Flores de Silva: la muerte de éste, acaecida en el mes de febrero inmediato, suspendió la ejecucion del proyecto.—Nota 262, al cap. 54.

bien preparada contra Ensenada y el confesor, y bastante bien dispuestos á la reina y al rey.

El plan de ataque fué hábilmente combinado y puesto en ejecucion. Las órdenes hostiles enviadas á América por el ministro, y la presentacion de papeles y documentos comprobantes sirvieron de acta de acusacion contra Ensenada, de tal manera combinado todo por Keene que no le dejaba subterfugios con que poder eludir los cargos que le hacian; á los cuales añadió el embajador de la Gran Bretaña todos los datos que tenia, así escritos como confidenciales, que pudieran corroborar la acusacion. Deseaba el rey, y manifestaba mucha curiosidad por saber los descargos que para su justificacion daria Ensenada, y ambos monarcas quedaron sorprendidos de ver que todo lo que presentó para sincerar su conducta y sus medidas fueron unos informes sobre agravios recibidos de los ingleses, que sin duda distaban de ser bastante graves para autorizar el rompimiento entre dos naciones amigas, y mucho menos para la misteriosa y secreta expedición de aquellas órdenes y providencias de manifiesta hostilidad. Preguntó el rey á Wall su opinion, y entonces el nuevo ministro, apoyado por el de Huescar, aprovechó la ocasion para dar el último golpe á Ensenada hasta hacer al rey tomar una resolucion. Veamos cuál fué esta.

Habia estado el ministro en su despacho hasta las once y media de la noche del sábado 20 de julio

(1754), esperando que le llamara el rey. A aquella hora se retiró á su casa, cenó, y se acostó tranquilo. A poco de haberse dormido turbó su sueño y su reposo la voz de un exento de guardias, que acompañado de un oficial le intimó la orden que llevaba del rey para arrestarle, previniéndole que se preparara á marchar, para lo cual le esperaba un coche á la puerta de su casa, rodeada ya de una compañía de guardias españolas. «Vamos á obedecer al rey,» dijo con cierta aparente serenidad el caido ministro. Antes de amanecer el marqués de Ensenada marchaba en compañía del exento camino de Granada, punto designado para su destierro. A aquella misma hora era arrestado en su casa don Agustin Pablo de Ordeñana, su secretario, y conducido por un teniente de guardias á Valladolid. Tres dias después salió confinado á Burgos el abate don Facundo Mogrobojo, íntimo confidente de ambos, secretario de embajada que habia sido del rey de Nápoles, al cual recogieron los papeles y tomaron declaraciones. El martes inmediato (23 de julio, 1754) se anunció en la Gaceta el destierro de Ensenada y la exoneracion de sus cargos, asi como el confinamiento de Ordeñana (1). Los diversos empleos del ministro caido se repartie-

(1) Relacion de la prision del marqués de la Ensenada, MS. Tomo de Varios de la biblioteca de la Real Academia de la Historia.— De la prision y destierro acaecido al marqués de la Ensenada, etc. MS. de otro tomo de Varios.— Gacetas de Madrid, julio, 1754.— Despacho de Keene á sir Tomás Robinson, 31 de julio 1754.

ron entre varias personas. La secretaría de Marina é Indias se dió á don Julian de Arriaga, que era presidente é intendente de Marina; la de la Guerra á don Sebastian de Eslaba; la de Hacienda al conde de Valparaiso, que al fin aceptó este empleo que en otra ocasion habia rehusado. A la mayor parte de los amigos del marqués los jubilaron y pidieron estrecha cuenta de su conducta.

Empeñados los enemigos de Ensenada en completar su ruina, sacaron de entre sus papeles la correspondencia secreta con las córtes de Nápoles y de Versalles, y con la reina viuda que continuaba en San Ildefonso, y por las revelaciones de los secretos de Estado que de ella resultaban pretendian se le sometiera al juicio y fallo de un tribunal. Y como á esto se opusiera la reina, por temor de que produjera una sentencia y condenacion grave, le acusaron de impureza, concusion y malversacion, pidiendo por lo menos la confiscacion de sus bienes. Fundábase esta acusacion en su estraordinario lujo, en las inmensas riquezas que se le suponian, y en los cuantiosos regalos que se decia haber recibido de las córtes, y hecho él á su vez á la reina y á los embajadores. En su consecuencia se mandó inventariar y tasar sus bienes, cuya apreciacion subió á una suma muy enorme (1).

(1) «Razon de las alhajas, bienes, ropas y demas enseres que se inventariaron propios del marqués de la Ensenada.

|  |         |        |
|--|---------|--------|
| Valor de oro y peso de mano, cien mil pesos. . . . . | 400,000 | pesos. |
| Valor del peso de la plata. . . . .                  | 292,000 |        |

Tampoco este inventario se concluyó, porque su amigo Farinelli intercedió con la reina con tanto interés y eficacia en favor suyo, que se dió una órden mandando suspenderle. La reina misma cooperó tambien secretamente con sus amigos á inclinar al rey á que le señalase, como lo hizo, una pension de doce mil escudos, para que pudiera mantener la dignidad del Toison de Oro. Pero el decreto en que se le hacia esta merced no era ciertamente honroso para Ensenada, puesto que se le concedia como una limosna, y sin hacer una sola indicacion de sus antiguos servicios (1).

|   |           |
|---|-----------|
| El espadin de plata, guarnecido. . . . .  | 7,000     |
| Alhajas. . . . .  | 92,000    |
| El collar de la Orden. . . . .  | 48,000    |
| Valor de la china. . . . .  | 2.000,000 |
| Id. de las pinturas. . . . .  | 100,000   |
| Id. de los pernils de Galicia y Francia. . . . .  | 14,000    |
| Una crecidísima porcion de pescados en escabeche, aceite y garbanzos, cuyo valor es imponderable. |           |
| Un adorno preciosísimo, cuyo valor es difícil de calcular.  |           |
| Cuarenta relojes de todas clases.   |           |
| Quinientas arrobas de chocolate.  |           |
| Cuarenta y ocho vestidos á cual mas ricos.  |           |
| Ciento cincuenta pares de calzoncillos.   |           |
| Mil ciento setenta pares de medias de seda.   |           |
| Seiscientos tercios de tabaco muy rico.   |           |
| Ciento ochenta pares de calzones.»  |           |

M. S.—Tomo de Varios. Con-venimos con William Coxe en considerar este cálculo exagerado, y en creerle hecho por algun enemigo del caído magnate.—Duró el destierro de Ensenada hasta el advenimiento de Carlos III.

(1) «Por mero acto de mi clemencia (decia el decreto) he venido en conceder al marqués de la Ensenada, para la manuten- cion y debida decencia del Toison de Oro que le tengo concedido, y por via de limosna, doce mil escudos de vellon al año, dejando en su fuerza y vigor mi antecedente Real Decreto exonerándole de todos sus honores y empleos. Buen Retiro, 27 de setiembre de 1754.—Yo el Rey.»

El pueblo, sienpre amigo de novedades, y enemigo de los que hacen gala y ostentacion de una opulencia que, con fundamento ó sin él, se persuaden que ha podido ser adquirida á su costa, celebró la ruidosa caida de Ensenada y de sus hechuras, y circularon por la córte multitud de papeles, de sátiras y poesías contra todos los caidos (1). En un escrito de la época que tenemos á la vista se hacen á Ensenada hasta veinte y dos cargos ó capítulos de acusacion, formulados en otros tantos números, ó por cosas malas que hizo á juicio del autor, ó por lo que no hizo debiéndolo de hacer. Muy pocos de aquellos son fundados, y se reducen á tal cual abuso en la provision de empleos, á su lujo y prodigalidad, al boato de su porte, de su casa y de su mesa, á los magníficos y costosos agasajos que hacia para ganar á los reyes, príncipes y embajadores, en una palabra, á aquella gran fortuna que no sin razon daba en ojos en un hombre que nada habia heredado de su casa y familia. Pero en los mas de los cargos se ve la enemiga del escritor, y se descubre su crasa ignorancia de los principios de administracion.

Hácele, por ejemplo, un cargo de haber dado lugar á que salieran de España muchos millones, au-

(1) Consérvanse, y hemos visto bastantes de estas composiciones en verso, todas de escaso mérito, entre ellas una fingida confesion del marqués estando preso, y otra intitulada: *Memorial de los pobres á S. M. que comienza:*  
Muy poderoso señor,  
que deposiste á Ensenada,  
si es de la misma emboscada,  
siga el padre confesor.....

torizando la extracción del dinero, cuando lo que hizo fué anular los absurdos decretos que prohibían, hasta con pena de la vida y confiscación, la exportación de los metales preciosos; y considerando el dinero como mercancía y estableciendo un derecho de extracción le convirtió en una renta del Estado (1). De que á cambio del dinero que salía venían á España géneros extranjeros, como si pudiera desarrollarse de otro modo el comercio mútuo de las naciones. De haber hecho al rey comerciante, comprando con sus fondos las lanas que se exportaban para el consumo de Inglaterra y Holanda, y otras mercancías que se enviaban para el surtido de las colonias de América; especie de monopolio que no nos atrevemos á aplaudir, pero que tuvo acaso un objeto de interés nacional; y cuya utilidad fué por lo menos problemática. De haber intentado el sistema de la *única contribución*, ó del solo impuesto sobre toda especie de renta ó posesión, al modo de lo que se practicaba ya en Cataluña, á cuyo fin creó una junta en la corte para que hiciese la estadística de la riqueza; y si no realizó este gran pensamiento, por lo menos simplificó la cobranza de los impuestos, administró, siguiendo el sistema de Campillo, las rentas provinciales, aboliendo los fatales arriendos, y tuvo la buena idea de librar á Castilla de la contribución de millones y rentas

(1) El derecho que se impuso la plata de España, y de seis á la fué de tres y medio por ciento á de América.

provinciales que tanto dañaban á la agricultura.

Pero lo que da mas triste idea de la grosera ignorancia del escritor á que nos referimos es la manera extravagante y ridículamente pueril con que hace á Ensenada un cargo de lo que constituye una de las principales glorias de este grande hombre de Estado. Hablamos del mérito que á los ojos de todo el mundo ilustrado ganó este célebre ministro, no solo trayendo á España los hombres sábios de otras naciones para que difundieran la ciencia y el saber en la nuestra, sino enviando á las cortes extranjeras multitud de jóvenes pensionados para que aprendieran las ciencias, las artes y la industria que florecían en otros países y las naturalizaran después en España. Asi vinieron á nuestro suelo los ingenieros navales Briaut, Tournell y Sothuell; asi el entendido arquitecto hidráulico y militar Lemaur; asi el docto académico Luis Godin; asi el sábio orientalista Casiri; asi los naturalistas Bowles y Quer; al propio tiempo que los españoles Carmona, Cruzado, Lopez, Cruz y otros de los que eran enviados con pensión á hacer estudios en las cortes y en las academias de otros reinos, regresaban enriquecidos con los conocimientos que allá adquirían, y merced á este sistema combinado de comercio intelectual se establecieron ó fomentaron en España las escuelas de náutica, de agricultura, de física, de botánica, de pintura, de grabado, de matemáticas, de cirugía, y de otros diferentes ramos del saber.

Esto es lo que el malhadado escritor de que hablamos quiso ridiculizar en Ensenada en los términos siguientes, que no pueden dejar de arrancar una sonrisa de compasion por su lamentable ignorancia: «Envió, dice, muchas gentes ociosas á córtés estrangeras y remotos países con crecidos sueldos y gratificaciones para que se divirtiesen, y nos trajesen de vuelta los vicios que nos faltan. Asi lo hicieron, y asi sucedió, porque se pasearon muy bien, consumieron mucha parte del Real erario, y el uno vino con la grande novedad del Código Prusiano para la brevedad de los pleitos, el otro con el nuevo ejercicio de la tropa, algunos de estos con la noticia de hospicios, y de loterías, con sus reglas de conservacion para establecer en España: otros con el método de fábricas y manufacturas; otros con investigar medallas y otros monumentos de la antigüedad; otros para perfeccionarse en la cirugia pasaron á París; algunos otros reconocieron las córtés para la química, conocimientos de yerbas medicinales, y específicos; y los ingenios, para acabar de volverse locos con las construcciones de navíos, muelles de puertos, nuevas fortificaciones, canales para el riego y otras obras inútiles <sup>(1)</sup>. Y tambien fué destinado otro á corromper la generosidad de nuestros vinos en vinagre para imitar el de Champaña, paseándose por el reino y embargando sus bode-

(1) Inverosímil parece que hubiera quien se espesára así por lo sério.

gas; de manera que si danza de monos á viageros no ha sido, ó delirio del juicio humano, no sé que sea; la lástima fué que no viviese Cervantes para mejorar su libro y aventuras del Don Quijote, porque asunto mas propio no podia encontrarle su grande ingenio.» Dejamos al buen juicio del lector discreto si podrian aplicarse al mismo desdichado censor estas sus últimas palabras.

Protector Ensenada de las letras y de los hombres ilustres, franqueaba á don Miguel Casiri todos los auxilios que necesitara para el exámen y la formacion del índice de los códigos arábigos de la biblioteca del Escorial. Hacia imprimir á costa del erario las Observaciones astronómicas de don Jorge Juan y la Relacion del Viage de éste célebre marino, y bajo su direccion fundaba en Cádiz el observatorio astronomico de marina. Los eruditos Perez Bayer, al agustinián Florez, el jesuita Burriel, el marqués de Valdeflores, recorrían por comision suya la España recogiendo y copiando inscripciones, medallas, diplomas y otros documentos históricos esparcidos en varios archivos. Los sábios Feijóo, Campomanes, y otros doctos españoles hallaban en él proteccion y amparo. Este ministro propuso y representó al rey la conveniencia de que se formase un *Código Fernandino*, que simplificando las leyes abrazára solo las vigentes, y aclarára las complicadas y dudosas. No menos fomentador de las artes que de las ciencias, se instituyó y

organizó en su ministerio la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando.

Conocedor de las verdaderas fuentes de la riqueza y de la prosperidad pública, hizo extraordinarios esfuerzos para reanimar la agricultura nacional abatida durante una serie de infelices reinados, y para abrir canales de riego y facilitar los medios de comunicacion y de transporte. Con tan laudables objetos abolió los derechos con que estaba gravada la conduccion é introduccion de granos de unas á otras provincias, proyectó el canal de Castilla la Vieja, que debia poner un dia esta provincia interior en comunicacion con el mar, y abrió por entre las sierras de Guadarrama el gran camino que une las dos Castillas.

Pero lo que mereció sobre todo á este ministro una atencion privilegiada, y á lo que consagró con preferencia su celo fué al fomento de la marina española, de la cual fué el restaurador, y casi pudiera decirse el creador. Ya siendo intendente se habia debido á él la cédula de formacion de las matrículas de mar, la ordenanza general de arsenales, el reglamento de sueldos y gratificaciones, y otras instituciones para el régimen de los cuerpos de la armada. No solo se aprovechó Ensenada de los arsenales existentes yá, sino que construyó, ó ensanchó, ó enriqueció otros. A la ereccion de el de Cartagena habia sido enviado el célebre don Antonio Ulloa, y bajo la direccion del entendido gefe

de escuadra don Cosme Alvarez se comenzaron las obras del astillero del Ferrol, que se hizo uno de los mejores establecimientos navales del mundo. Levantó pues Ensenada el poder marítimo de España hasta un grado que nadie creia entonces verosímil, ni aun posible. Aunque la idea que preocupaba á este ministro y que formaba la base de su política era que nada habia que temerse de Francia, y que por aquella parte estaba la España segura, sin embargo, creyó necesario y propuso aumentar el ejército de tierra; y para la defensa de la frontera hizo construir el famoso castillo de San Fernando de Figueras, uno de los mas fuertes baluartes de Cataluña y que llegó á ser una obra maestra de arquitectura militar; pero á no dudar su mayor afan y conato le puso en que España rivalizara en poder marítimo con Inglaterra, que era la nacion de quien él estaba receloso siempre. Asi blasonaba de que no le faltaria nunca una escuadra de veinte navíos cerca del cabo de San Vicente, otra á la vista de Cádiz, y otra en el Mediterráneo, y de poseer España tantos buques de setenta y cuatro cañones como Inglaterra <sup>(1)</sup>.

(1) En la *Representacion* que este ministro hizo al rey en 1751, *Proponiendo medios para el adelantamiento de la monarquia y buen gobierno de ella*, se ve desenvuelto su pensamiento relativamente á las fuerzas de tierra y de mar que se proponia tuviera España. «Proponer (decia) que V. M. tenga iguales fuerzas de tierra que la Francia, y de mar que la Inglaterra, seria delirio, porque ni la poblacion de España lo permite, ni el erario puede suplir tan formidables gastos; pero proponer que no se aumente ejército, y que no se haga una decente marina, seria querer que la España conti-

Tal había sido el ministro que acababa de desterrar Fernando VI., y que había desempeñado á un tiempo las secretarías del despacho de Guerra, Marina, Indias, Hacienda y Estado. Aunque esto solo bastaría para dar la pauta de su gran capacidad, concluiremos este capítulo con el juicio que acerca del talento é instruccion del célebre don Cenon de Somodevilla hace un historiador inglés, nada apasionado suyo, y con lo que despues de su caida decia de él

nuase subordinada á Francia por tierra, y á Inglaterra por mar.—Consta el ejército de V. M. de los 133 batallones (sin 8 de marina), y 68 escuadrones, que espresa la relacion número 3, y por la número 4, la distribucion en guarniciones, en plazas y costas que se hace de ella, de que resulta que solo vienen á quedar para campaña 59 batallones y 43 escuadrones.—La Francia, como se ve en la relacion número 5, tiene 367 batallones, y 235 escuadrones, de que se infiere que en el tiempo de paz se halla con 244 batallones, y 167 escuadrones mas que V. M., y abundancia de gente inclinada á la milicia para levantar prontamente cantidad considerable de tropas, pues á principios del año 1748 llegaba su ejército á 435,000 infantes y 56,000 caballos.

«La armada naval de V. M. solo tiene presentemente los 48 navios y 15 embarcaciones menores que menciona la relacion número 6, y la Inglaterra los 100 navios y 188 embarcaciones de la número 7.

«Yo estoy en el firme concepto de que no se podrá hacer valer V. M. de la Francia, si no tiene 100 batallones y 100 escuadro-

nes libres para poner en campaña, ni de la Inglaterra, si no hay la armada de 60 navios de línea y 63 fragatas y embarcaciones menores que espresa la relacion número 8.»

Continúa exponiendo al rey las ventajas del aumento que proyectaba de las fuerzas maritimas y terrestres, atendida la respectiva posicion de las tres naciones, y señalando los medios de realizar estos planes.

Esta Representacion, que se publicó en el tomo XII. del Semanario Erudito, comprende también el estado de la hacienda, y el sistema de administracion que seguia y se proponia seguir Ensenada, y abraza otros varios puntos importantes de gobierno, que en este capitulo y en esta nota no hacemos sino indicar. Cuando hagamos la reseña crítica de los dos primeros reinados de la casa de Borbon, juzgarémos con alguna mas latitud el gobierno y administracion del marqués de la Ensenada, asi en la parte económica y militar, como en la política y literaria, y en los demas conceptos, de que en este capitulo no hacemos sino ligeras indicaciones que pueden servir como de llamadas.

el mismo monarca. «Su penetracion, sus vastos conocimientos, su exactitud y actividad en la direccion de los negocios no tenian límites, y rara vez habrán sido excedidos por nadie. El mismo Fernando, hablando de él, se burlaba de algunos de sus sucesores, á quienes causaba indisposiciones el trabajo, diciéndoles que habia despedido á un ministro que habia cumplido con todos sus deberes sin haberse quejado jamás de un dolor de cabeza (4).»

(4) Despachos de sir Benjamin Keene á sir Tomas Robinson.—Laborde, Sucinta relacion de la desgracia del marqués de la Ensenada.—Vida y destierro del marqués de la Ensenada, M. S.—William Coxe, Reinado de Fernando VI. c. 54.—Historia de la Marina española.—Las historias de las artes y de la literatura española.